

Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Infraestructuras Dominicana II
Estados Financieros Auditados
Al 31 de diciembre 2025-2024
(Con el informe de los auditores independientes)
(Valores en RD\$)

**FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO DE
INFRAESTRUCTURAS DOMINICANA II**

Índice

31 de diciembre de 2025

	Página(s)
Informe de los Auditores Independientes	1-3
Estados financieros:	
Estado de situación financiera	4
Estado de resultados	5
Estado de cambios en el patrimonio atribuible a los aportantes del Fondo	6
Estado de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros	8-28

Informe de los Auditores Independientes

A los Aportantes del

Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Infraestructuras Dominicana II

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del **Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Infraestructuras Dominicana II (en lo adelante “el Fondo”)**, que comprenden El estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2025; el estado de resultados por el año terminado en esa fecha; el estado de cambios en el patrimonio atribuible a los aportantes del Fondo por el año terminado en esa fecha; el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; y Las notas a los estados financieros, que incluyen políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del **Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Infraestructuras Dominicana II (en lo adelante “el Fondo”)** al 31 de diciembre de 2025, y su desempeño financiero y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas de Contabilidad NIIF.

Fundamentos para la Opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de conformidad con esas normas se describen detalladamente en la sección de “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes del Fondo, de acuerdo con los requerimientos de ética emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA, por sus siglas en inglés), y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Otra Información

La administración del Fondo es responsable por la otra información. La otra información comprende la información incluida en la memoria anual, que incluye los estados financieros y nuestro correspondiente informe de auditoría sobre los mismos. Se espera que la información esté disponible para nosotros después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad al respecto.



- Consultoría de negocios
- Auditoría Impuestos
- Business consulting
- Audit services
- Taxes consulting

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información identificada anteriormente cuando esté disponible, y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o si pareciera ser que existe un error material.

Cuando leamos el contenido de la memoria anual, si concluimos que existe un error material en esa otra información, estaremos obligados a informar de este hecho a los encargados de gobierno del Fondo.

Responsabilidades de la Administración y los Encargados de Gobierno del Fondo en relación con los Estados Financieros

La Administración del Fondo es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las normas y disposiciones contables emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) y del control interno que la Administración determine como necesario para permitir la preparación de estados financieros que no contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el principio de negocio en marcha y utilizando dicha base contable, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista que hacerlo así.

Los responsables de gobierno del **Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Infraestructuras Dominicana II (en lo adelante, “el Fondo”)** son responsables de la supervisión del proceso de generación de información financiera.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o a error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría detectará siempre un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o a error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, ejercemos el juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o a error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material no relacionado con fraude, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una elusión del control interno.



• Consultoría de negocios • Auditoría Impuestos • Business consulting • Audit services • Taxes consulting •

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relativas hechas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización de la base contable de negocio en marcha por parte de la Administración y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, nos es requerido llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones correspondientes en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión de auditoría. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían causar que el Fondo cese de operar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran su presentación fiel.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Fondo sobre, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad planeados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

GOMERA & ASOCIADOS, SRL, AUDITORES
04 de marzo del 2026

Director Ejecutivo



**FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO DE
INFRAESTRUCTURAS DOMINICANA II**

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre del 2025

(Valores expresados en pesos dominicanos – RD\$)

	Notas	2025
ACTIVOS		
Activos corrientes		
Efectivo y equivalentes de efectivo	6, 7 y 8	<u>18,999,256</u>
Total activos corrientes		<u>18,999,256</u>
Total activos		<u>18,999,256</u>
PASIVOS		
Pasivos corrientes		
Cuentas por pagar proveedores y otros	6 y 7	<u>732,769</u>
Total pasivos		<u>732,769</u>
PATRIMONIO ATRIBUIBLE A LOS APORTANTES DEL FONDO		
Cuotas de participación	10	20,000,000
Resultados acumulados		<u>(1,733,514)</u>
Total patrimonio atribuible a los aportantes del Fondo		<u>18,266,486</u>
Total de pasivos y patrimonio atribuible a los aportantes del Fondo		<u>18,999,256</u>



Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

**FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO DE
INFRAESTRUCTURAS DOMINICANA II**

	Notas	2025
Gastos operacionales		
Comisión por administración y desempeño	9 y 11	(5,828)
Gastos generales y administrativos		<u>(1,867,861)</u>
Total gastos de operación		<u>(1,873,689)</u>
Resultados en operaciones		(1,873,689)
Ingresos financieros		
Intereses ganados		140,176
Ganancia neta en inversiones a valor razonable con cambios en resultados		<u>-</u>
Total ingresos financieros, neto		<u>140,176</u>
Resultado del año		<u><u>(1,733,514)</u></u>



Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

**FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO DE
INFRAESTRUCTURAS DOMINICANA II**

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO ATRIBUIBLE A LOS APORTANTES DEL FONDO

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2025

(Valores expresados en pesos dominicanos – RD\$)

	Nota	Cuotas de participación	Beneficios acumulados	Patrimonio atribuible a los aportantes del Fondo
Saldos al 01 de enero del 2025		-	-	-
Resultado del periodo		-	(1,733,514)	(1,733,514)
Emisión de cuotas de participación	10	20,000,000	-	20,000,000
Saldos al 31 de diciembre del 2025		20,000,000	(1,733,514)	18,266,486



Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

**FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO DE
INFRAESTRUCTURAS DOMINICANA II**

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2025

(Valores expresados en pesos dominicanos – RD\$)

	2025
Flujos de efectivo por actividades de operación	
Pago a proveedores	(1,140,920)
Efectivo neto usado por las actividades de operación	(1,140,920)
Flujos de efectivo por actividades de inversión	
Interés Cobrados	140,176
Adquisición de inversiones	(12,000,000)
Disposición de inversiones	12,000,000
Efectivo neto provisto por las actividades de inversión	140,176
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento	
Emisión de cuotas de participación	20,000,000
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	20,000,000
Aumento neto en el efectivo	18,999,256
Efectivo al inicio del año	-
Efectivo al final del año	18,999,256



Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS DOMINICANA II

Notas a los estados financieros Al 31 de diciembre de 2025
(Valores expresados en pesos dominicanos – RD\$)

1. Información general

El Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Infraestructuras Dominicana II (en adelante, “el Fondo”, inscrito en el Registro Mercado de Valores (en adelante, “RMV”) con el número SIVFIC-081 conforme a la Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha 01 de febrero del 2024, número SIVAF-009 y luego por la Primera Resolución de la SIMV de fecha 16 de febrero del 2024, número R-SIMV-2024-50-FI y en el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) con el número 1-33-13387-3, es un patrimonio autónomo, independiente y distinto del patrimonio de la Administradora de Fondos de Inversión Universal, S. A (en adelante la Administradora) y al de los demás fondos que esta administra.

Las actividades del Fondo son administradas por la Administradora; consecuentemente, el Fondo no tiene empleados, activos fijos o arrendamientos de espacios, debido a que estos costos son cubiertos por la Administradora.

El objeto del Fondo es la generación de ingresos y valor a largo plazo mediante la inversión de un mínimo de sesenta por ciento (60%) y hasta un máximo de cien por cientos (100%) en valores representativos de capital y valores representativos de deuda no inscritos en el Registro del Mercado de Valores, que respalden el desarrollo de entidades objeto de inversión y fideicomisos, domiciliados en la República Dominicana, que participen en el desarrollo de infraestructuras de todos los sectores de la economía dominicana, exceptuando el sector financiero.

El Fondo tiene una vigencia de 30 años, aprobado con una única emisión por hasta treinta mil millones de pesos dominicanos (RD\$30,000,000,000), con una cantidad de cuotas a colocar de trescientas mil (300,000) cuotas. El valor nominal de las cuotas de participación del programa de emisión del Fondo es de cien mil pesos dominicanos (RD\$100,000.00).

El 10 de septiembre del año 2025 la Superintendencia del Mercado de Valores (en lo adelante, “SIMV”), aprobó un primer tramo de la emisión por un monto de veinte millones de pesos dominicanos (RD\$20,000,000).

La Administradora está localizado en la avenida Winston Churchill, esquina paseo de los locutores, Torre Hábitat Center, Piso 11, Santo Domingo, República Dominicana.

Los estados financieros fueron conocidos y aprobados por la Administración del Fondo el 14 de marzo del 2026, y autorizados para ser emitidos en esta misma fecha.

FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS DOMINICANA II

Notas a los estados financieros Al 31 de diciembre de 2025
(Valores expresados en pesos dominicanos – RD\$)

2. Bases de preparación

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIF. Las Normas de Contabilidad NIIF comprenden lo siguiente: Normas de Contabilidad NIIF, Normas NIC e interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones NIIF (IFRIC Interpretations por su denominación en inglés) o su órgano predecesor el Comité Permanente de Interpretaciones (SIC Interpretations por su denominación en inglés).

La preparación de estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la Administración del Fondo ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables del mismo. En la Nota 3 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde los supuestos y estimaciones son significativas para los estados financieros.

Las políticas contables materiales aplicadas en la preparación de los estados financieros se describen a continuación. El Fondo no presenta el estado de otros resultados integrales ya que por el año terminado el 31 de diciembre de 2025, no ocurrieron transacciones de otros resultados integrales.

2.2 Período cubierto

Los estados financieros que se acompañan comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, el estado de resultados del período y el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

2.3 Hipótesis de negocio en marcha

La Administradora del Fondo prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de esta evaluación, la gerencia considera la posición financiera, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras del Fondo. A la fecha de estos estados financieros, la Administradora del Fondo no tiene conocimiento de ninguna situación que genere dudas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha.

2.4 Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros están presentados en pesos dominicanos (RD\$), que es la moneda funcional del Fondo.

La moneda funcional es la moneda principal en el ambiente económico en el cual el Fondo opera. Si los indicadores del principal ambiente económico son mixtos, la gerencia utiliza el juicio para determinar la moneda funcional que representa más fielmente el efecto económico de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes. Las transacciones e inversiones del Fondo son denominadas en pesos dominicanos (RD\$). Las emisiones de cuotas de participación son determinadas en base a su activo neto y los pagos son recibidos en pesos dominicanos (RD\$). Los gastos (incluyendo los gastos administrativos y comisiones por administración) son denominados y pagados, en pesos dominicanos (RD\$). En consecuencia, la gerencia ha determinado que la moneda funcional del Fondo es el peso dominicano (RD\$).

FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS DOMINICANA II

Notas a los estados financieros Al 31 de diciembre de 2025
(Valores expresados en pesos dominicanos – RD\$)

2.5 Presentación

El estado de situación financiera se presenta de acuerdo con el grado de liquidez, el cual comienza presentando los activos y pasivos más líquidos o exigibles hasta llegar a los menos líquidos o menos exigibles. Debido a lo anterior en el desarrollo de cada una de las notas de activos y pasivos financieros se revelan los importes esperados a recuperar o pagar dentro de los 12 meses siguientes sobre el que se informa, y después de 12 meses tras esa fecha de acuerdo con la NIC 1 – Presentación de Estados Financieros y la NIC 10 – Hechos posteriores a la fecha de balance.

El estado de resultados comienza presentando el desglose de los ingresos y los gastos operacionales reconocidos en el resultado basado en su naturaleza acorde al objeto del Fondo, seguido de los ingresos financieros.

El estado de flujos de efectivo que se acompaña fue elaborado usando el método directo. Dado el modelo de negocio del Fondo, los principales componentes de los flujos de efectivo que proceden de las actividades de operación, de inversión y de financiación se presentan en términos netos, a excepción de aquellas categorías de cobros y pagos brutos que la NIC 7 – Estado de Flujos de Efectivo requiera que se presenten por separado.

3. Resumen de políticas contables materiales

Las principales políticas contables aplicadas por el Fondo en la preparación de estos estados financieros se describen a continuación:

Uso de juicios y estimaciones

La preparación de estos estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad NIIF requiere que la Administradora realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos reportados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Los estimados y supuestos subyacentes son revisados de forma continua. Las revisiones de los estimados son reconocidas de forma prospectiva.

El Fondo hace estimados y asunciones que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del siguiente año. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la gerencia y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables en las circunstancias. La gerencia también hace ciertos juicios aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables. Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros y los estimados que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos en el siguiente año incluyen los siguientes:

FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS DOMINICANA II

Notas a los estados financieros Al 31 de diciembre de 2025

(Valores expresados en pesos dominicanos – RD\$)

Medición de los valores razonables

El Fondo tiene establecido un marco general de control con respecto a la medición de los valores razonables. El Fondo tiene la responsabilidad general de supervisar todas las mediciones significativas de valor razonable, incluyendo los valores de Nivel 3.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Fondo utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en las variables utilizadas en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el nivel 1, que son observables para el activo o pasivo, ya sea directa (precios) o indirectamente (derivados de los precios).

Nivel 3: Datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si las variables utilizadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica, en su totalidad, en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

El Fondo reconoce la transferencia entre los niveles de jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el cual ocurrió el cambio.

El Fondo presenta la medición de valor razonable de sus activos y pasivos financieros en Nota 7.

3.1 Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a pesos dominicanos (RD\$) utilizando la tasa de cambio vigente en las fechas de las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son reconvertidos a pesos dominicanos (RD\$) a la tasa de cambio vigente en el mercado a la fecha de reporte.

Los activos y pasivos no monetarios que son medidos a valor razonable en moneda extranjera también se convierten a la tasa de cambio vigente en el mercado a la fecha de reporte.

Las diferencias en moneda extranjera que surgen en la conversión se reconocen como diferencias en cambios neta, a excepción de aquellas que surgen de las inversiones medidas a valor razonable, las cuales son reconocidas como componente del ingreso neto de los instrumentos a valor razonable con cambios en resultados.

FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS DOMINICANA II

Notas a los estados financieros Al 31 de diciembre de 2025
(Valores expresados en pesos dominicanos – RD\$)

3.2 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de situación financiera comprenden efectivo en bancos y depósitos a corto plazo altamente líquidos, con vencimientos originales de hasta un mes, los cuales están sujetos a un riesgo insignificante de cambios en el valor y son utilizados por el Fondo en la gestión de compromisos a corto plazo. Adicionalmente, son consideradas como equivalentes de efectivos inversiones similares a las anteriores con vencimientos hasta tres meses, siempre que estén destinada a la gestión de compromisos a corto plazo.

3.3 Instrumentos financieros

3.3.1 Reconocimiento y medición inicial

Un instrumento financiero es cualquier contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad. Los activos financieros al costo amortizado se reconocen inicialmente cuando se originan. Todos los demás activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando el Fondo se convierte en una de las partes de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero (a menos que sea un deudor comercial sin un componente de financiamiento significativo) o un pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más o menos, para una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que son directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Una cuenta por cobrar comercial sin un componente de financiamiento significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

Los costos de transacción son costos incurridos para adquirir activos financieros.

3.3.2 Clasificación y medición posterior

Activos financieros

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como: costo amortizado; al valor razonable con cambios en otro resultado integral; o al valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, al menos que el Fondo cambie su modelo de negocio para gestionar los activos financieros, en cuyo caso, todos los activos financieros afectados son reclasificados el primer día del primer período sobre el que se informa, posterior al cambio en el modelo de negocios.

Un activo financiero se mide al costo amortizado si cumple con las condiciones siguientes y no está designado como al valor razonable con cambios en resultados:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para cobrar flujos de efectivo contractuales; y Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fecha específica, a los flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente. Un activo financiero se mide al valor razonable con cambios

FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS DOMINICANA II

Notas a los estados financieros Al 31 de diciembre de 2025

(Valores expresados en pesos dominicanos – RD\$)

en otro resultado integral si cumple con las siguientes condiciones y no está designada como al valor razonable con cambios en individualmente resultados:

-El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra mediante la recopilación de flujos de efectivo contractuales y vendiendo los activos financieros; y Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a los flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

-En el reconocimiento inicial de una inversión que no se mantiene para negociar, el Fondo debe realizar una elección irrevocable en este momento, de presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral. Esta elección se hace para cada inversión.

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, tal como se describe anteriormente, son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros del Fondo incluyen principalmente inversiones en instrumentos de patrimonio (acciones) e instrumentos de deuda de bonos del Estado Dominicano, que se clasifican bajo la categoría de medición de valor razonable con cambios en resultados y efectivo en bancos que se mide a costo amortizado según se describe en Nota 7. La clasificación depende del modelo de negocio del Fondo para la administración de los activos financieros y de los términos contractuales de los flujos de efectivo.

En el reconocimiento inicial, el Fondo puede designar irrevocablemente un activo financiero que de otra manera cumple con los requisitos de estar medido al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, como al valor razonable con cambios en resultados, si al hacerlo se elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso.

Activos financieros - evaluación del modelo de negocio

El Fondo realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantienen los activos financieros a un nivel de inversiones en acciones y valores, debido a que esto refleja la manera en que se gestiona el negocio y en el que se entrega la información a la gerencia. La información considerada incluye:

- Las políticas y objetivos establecidos para la gestión del portafolio y el funcionamiento de esas políticas en la práctica. Estos incluyen si la estrategia de la gerencia se enfoca en obtener ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés particular, hacer coincidir la

duración de los activos financieros con las de los pasivos relacionados o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos.

FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS DOMINICANA II

Notas a los estados financieros Al 31 de diciembre de 2025

(Valores expresados en pesos dominicanos – RD\$)

-
- Cómo se evalúa el rendimiento de las inversiones y se informa a la gerencia del Fondo.
 - Los riesgos que afectan el rendimiento del modelo de negocio y los activos financieros mantenidos dentro de ese modelo y cómo se gestionan esos riesgos. Cómo se retribuye a los gestores del negocio (por modelo), si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales recaudados.
 - La frecuencia, el volumen y el calendario de ventas de activos financieros en períodos anteriores, las razones de dichas ventas y las expectativas sobre la actividad futura de ventas.

Las transferencias de activos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas, no se consideran como ventas para este propósito de acuerdo con el reconocimiento continuo de los activos financieros del Fondo.

Activos financieros al costo amortizado

Estos activos se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. Los ingresos por intereses, las ganancias y pérdidas por cambio de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados.

Pasivos financieros - clasificación, medición posterior y ganancias y pérdidas

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado. Un pasivo financiero se clasifica como al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociar, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial.

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden a valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Otros pasivos financieros se valoran posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Los gastos por intereses y las ganancias y pérdidas en divisas se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida por baja en cuentas también se reconoce en resultados.

3.4 Baja en cuentas

Activos financieros

El Fondo da de baja en cuentas un activo financiero cuando:

- expiran los derechos contractuales de los flujos de efectivo del activo financiero; o
- cuando transfiere los derechos a recibir de flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que:
 - transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero; o
 - el Fondo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y no retiene el control sobre los activos transferidos.

FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS DOMINICANA II

Notas a los estados financieros Al 31 de diciembre de 2025

(Valores expresados en pesos dominicanos – RD\$)

Pasivos financieros

El Fondo da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas o expiran. El Fondo también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero la diferencia entre el importe en libros anulado y la contraprestación pagada (incluidos los activos no transferidos en efectivo o pasivos asumidos) es reconocida en los resultados.

Compensación

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto se presenta en el estado de situación financiera solamente cuando el Fondo tiene un derecho que puede ejercer legalmente para compensar los importes y tiene la intención de liquidarlos sobre una base neta, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

3.5 Deterioro

Para los instrumentos de deuda y los instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros a valor razonable a través de otros resultados integrales, no se reconoce ninguna provisión para pérdidas por deterioro en el balance general debido a que el valor en libros de estos activos es su valor razonable.

3.6 Patrimonio atribuible a los aportantes del Fondo

3.6.1 Cuotas de participación

Las cuotas de participación son clasificadas como patrimonio. Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas cuotas de participación se reconocen en el patrimonio como una deducción de las contraprestaciones recibidas, netas de impuestos.

3.6.2 Distribución de dividendos

El Reglamento Interno del Fondo establece que en los casos que el Fondo obtenga beneficios líquidos, estos se podrán distribuir parcial o totalmente de manera trimestral dentro de los primeros quince (15) días calendario luego del corte de cada trimestre, es decir el 15 de enero, 15 de abril, 15 de julio, y el 15 de octubre, o en el día hábil posterior en los casos de que sean un día no laborable o feriado. La fecha de corte establecida para la determinación de los aportantes registrados en CEVALDOM con derecho a recibir los beneficios distribuidos será el cierre del día hábil anterior al pago efectivo de la distribución. En los casos de que no exista o la distribución sea parcial los Aportantes reconocen que el Comité de Inversiones podrá instruir a la Sociedad Administradora a distribuir los beneficios.

FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS DOMINICANA II

Notas a los estados financieros Al 31 de diciembre de 2025

(Valores expresados en pesos dominicanos – RD\$)

Los beneficios retenidos tanto del período como de períodos anteriores, serían reinvertidos para cubrir las necesidades del Fondo, para ampliar la capacidad de inversión del Fondo, considerando las condiciones del mercado y las oportunidades de inversión del momento, o para ser distribuidos a los aportantes, de acuerdo a lo que disponga el Comité de Inversiones. El Comité de Inversiones definirá si habrá distribución de dividendos y el monto de los mismos según las condiciones anteriormente (generación y monto de beneficios).

3.6.3 Valor de la cuota

El valor cuota a una fecha determinada se establece dividiendo el valor del patrimonio neto del fondo entre la cantidad de cuotas en circulación.

3.7 Provisiones

Una provisión es reconocida si, como resultado de un suceso pasado, el Fondo tiene una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que se necesiten utilizar recursos económicos para cancelarla.

3.8 Medición de valor razonable

Valor razonable es el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría por la transferencia de un pasivo en la fecha de medición en una transacción ordenada entre participantes del mercado principal o, en su ausencia, el mercado más ventajoso al que tiene acceso el Fondo en esa fecha. El valor razonable de un pasivo refleja el efecto del riesgo de incumplimiento.

El valor razonable de los instrumentos financieros representativos de capital y representativos de deuda mantenidos por entidades similares al Fondo se determina sobre la base siguiente:

a) Instrumentos de deuda

El valor razonable de los instrumentos financieros que se negocian en mercados activos se basa en los precios de cotización de mercado en la fecha de balance. Un mercado se considera activo cuando los precios de cotización están fácil y regularmente disponibles a través de una bolsa, de intermediarios financieros, de una institución sectorial, de un servicio de precios o de un organismo regulador, y esos precios reflejan transacciones de mercado actuales que se producen regularmente, entre partes que actúan en condiciones de independencia mutua.

El precio de cotización de mercado usado para los activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio corriente comprador. Estos instrumentos se incluyen en el Nivel 1.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. Las técnicas de valoración maximizan el uso de datos observables de mercado que estén disponibles y se basan en la menor medida posible en estimaciones específicas de las entidades. Si todos los datos significativos requeridos para calcular

FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS DOMINICANA II

Notas a los estados financieros Al 31 de diciembre de 2025

(Valores expresados en pesos dominicanos – RD\$)

el valor razonable de un instrumento son observables, el instrumento se incluye en el Nivel 2.

Si uno o más datos de los significativos no se basan en datos de mercado observables, el instrumento se incluye en el Nivel 3.

a) **Instrumentos de patrimonio - acciones**

Metodología: Para la valoración es utilizado el Método de Flujos de Efectivo Descontados (“DCF” por sus siglas en inglés) el cual se basa en el enfoque del ingreso para la medición del valor razonable.

Esta metodología está basada en la premisa de que el valor razonable de un activo está representado por el valor presente de los ingresos futuros que éste es capaz de generar y que queden disponibles para la distribución a sus respectivos aportantes.

Periodo de proyección: El Fondo contará con una Fase Pre-operativa que no puede ser mayor a catorce (14) meses de duración a partir de la fecha de registro del Fondo en el RMV, y puede ser prorrogado por única vez por seis (6) meses adicionales por la SIMV, previa solicitud debidamente justificada por AFI Universal. La conclusión de esta fase será comunicada a la SIMV y al público en general como Hecho Relevante.

Durante la Fase Pre-Operativa el Fondo solo podrá invertir el cien por ciento (100%) del portafolio de inversión en valores de oferta pública emitidos por el gobierno central o el Banco Central de la República Dominicana, depósitos en entidades de intermediación financiera nacionales reguladas por la Ley Monetaria y Financiera y supervisadas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana y valores de renta fija inscritos en el RMV, cuyo vencimiento sea menor a un (1) año. Todas las inversiones deberán contar con un emisor que presente una calificación de riesgo grado de inversión. Concluida dicha fase, aplicarán los límites señalados para la Fase Operativa.

3.9 Ingresos por actividades

3.9.1 Ganancia neta en inversiones a valor razonable con cambios en resultados

La ganancia neta de inversiones a valor razonable con cambio en resultados comprende todos los cambios realizados y no realizados en el valor razonable y los ingresos por intereses.

La ganancia o pérdida procedente de cambios en el valor razonable de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se presenta neta en los estados de resultados en el período en el que se originó.

3.10 Gastos por comisiones

Los gastos por comisiones se reconocen en resultados en la medida que se presentan los servicios relacionados. Los gastos por comisión a los que está sujeto el Fondo corresponden a la comisión por administración y por desempeño.

FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS DOMINICANA II

Notas a los estados financieros Al 31 de diciembre de 2025
(Valores expresados en pesos dominicanos – RD\$)

3.11 Impuestos

Bajo el sistema tributario actual el Fondo no está sujeto al impuesto sobre la renta según se indica en la Norma 05-13 de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y en la Ley núm. 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana; sin embargo, el Fondo debe presentar anualmente la correspondiente declaración Jurada Anual de Impuestos Sobre la Renta a modo informativo. Consecuentemente, los estados financieros no incluyen provisión de impuesto sobre la renta.

Sin perjuicio de las exenciones del pago de impuestos, los fondos de inversión deben fungir como agentes de retención y presentar declaración y pago en todos los casos aplicables según las normas tributarias.

3.12 Instrumentos y mercados financieros elegibles

De acuerdo con la Ley núm. 249-17, que modifica la Ley núm. 19-00 del Mercado de Valores de la República Dominicana y sus normas complementarias, los recursos del Fondo deberán ser invertidos exclusivamente en instrumentos financieros elegibles y transados en los mercados autorizados.

Al 31 de diciembre de 2025, los tipos de instrumentos financieros elegibles establecidos por la Ley núm. 249-17, emitida por el Congreso Nacional de la República Dominicana para invertir los recursos de los fondos cerrados, son los siguientes:

- a) Valores de oferta pública.
- b) Depósitos en entidades de intermediación financiera.
- c) Bienes inmuebles ubicados en el territorio nacional y los contratos sobre bienes inmuebles conforme a los criterios establecidos reglamentariamente.
- d) Proyectos inmobiliarios en distintas fases de diseño y construcción para su conclusión y venta o arrendamiento.
- e) Otros valores, según se determine reglamentariamente.

3.13 Reporte de segmentos

Los segmentos operativos son reportados sobre una base consistente a la reportada internamente a la máxima autoridad en la toma de decisiones operativas del Fondo. La Administradora del Fondo es la responsable de asignar los recursos y evaluar el desempeño de los segmentos operativos. El Fondo ha determinado que existe un solo segmento operativo para la administración de activos y toma de decisiones estratégicas.

FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS DOMINICANA II

Notas a los estados financieros Al 31 de diciembre de 2025
(Valores expresados en pesos dominicanos – RD\$)

4. Nuevas normas y modificaciones

No existen nuevas normas y modificaciones vigentes para los períodos iniciados el 1 de enero de 2025 que hayan generado un impacto material en los estados financieros del Fondo.

Se han emitido nuevas normas contables y modificaciones a normas existentes, las cuales han sido adoptadas correctamente por el Fondo. A continuación, se presenta la evaluación realizada a la administración sobre el posible impacto de dichas normas y modificaciones en los estados financieros:

- a) Modificaciones a la NIC 21 - Falta de convertibilidad (vigente para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2025).

En agosto de 2023, el IASB modificó la NIC 21 para ayudar a las entidades a determinar si una moneda es intercambiable por otra moneda y qué tipo de cambio al contado utilizar cuando no lo sea.

El Fondo no mantiene operaciones significativas en moneda extranjera; por consiguiente, estas modificaciones no tienen incidencia material en sus operaciones ni en sus estados financieros.

- b) Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros – Modificaciones a la NIIF 9 y la NIIF 7 (vigentes para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026).

El 30 de mayo de 2024, el IASB emitió modificaciones específicas a la NIIF 9 y la NIIF 7, con el propósito de aclarar situaciones identificadas en la práctica e incorporar nuevos requerimientos aplicables tanto a entidades financieras como a otras entidades. Estas modificaciones:

- Aclaran la fecha en que deben reconocerse o darse de baja ciertos activos y pasivos financieros, incluyendo una excepción para algunos pasivos pagados mediante sistemas electrónicos de transferencia de fondos.
- Amplían la orientación para determinar si un activo financiero genera flujos de efectivo que consisten únicamente en pagos de capital e intereses, criterio necesario para definir su clasificación contable.
- Incorporan nuevas revelaciones para instrumentos financieros cuyos términos contractuales puedan modificar los flujos de efectivo futuros, incluyendo algunos vinculados al cumplimiento de metas ambientales, sociales o de gobernanza (ESG).
- Actualizan los requerimientos de información a revelar para inversiones en instrumentos de patrimonio clasificadas a valor razonable con cambios en otro resultado integral (FVOCI).

FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS DOMINICANA II

Notas a los estados financieros Al 31 de diciembre de 2025

(Valores expresados en pesos dominicanos – RD\$)

La administración adoptó estas modificaciones y evaluó sus implicaciones en los estados financieros del Fondo, concluyendo que no tuvieron un impacto material en la información financiera presentada.

- c) NIIF 18 Presentación y revelación en estados financieros (vigente para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027).

La NIIF 18 reemplazará a la NIC 1 “Presentación de estados financieros”, introduciendo nuevos requisitos para la presentación dentro del estado de resultados, incluidos totales y subtotales específicos e incluye nuevos requisitos para la agregación y desagregación que se aplican a los estados financieros principales y a las notas en general. Además, las entidades deben clasificar todos los ingresos y gastos dentro del estado de resultados en una de cinco categorías: operación, inversión, financiamiento, impuestos a la renta y operaciones discontinuadas, de las cuales las tres primeras son nuevas, así como dos nuevos subtotales: “utilidad o pérdida operativa” y “utilidad antes de financiamiento e impuesto sobre la renta”. Adicionalmente, se requerirá que el crédito mercantil se presente por separado en el estado de situación financiera.

Si bien la NIIF 18 no afectará el reconocimiento o la medición de partidas en los estados financieros, ni tendrá impacto en la utilidad neta del Fondo, se espera que sus impactos en la presentación y revelación sean generalizados, en particular aquellos relacionados con el estado de resultados y de existir, la divulgación de medidas de desempeño definidas por la administración en una sola nota dentro de los estados financieros y cómo éstas se calculan o bien una conciliación con el subtotal más directamente comparable presentado en los estados financieros.

En relación al estado de flujos de efectivo, para determinar los flujos de efectivo de las operaciones según el método indirecto, se deberá iniciar ahora de la “utilidad o pérdida operativa” en lugar de la “utilidad o pérdida neta”. Asimismo, excepto si la actividad principal de la empresa es proporcionar financiamiento a clientes y/o invertir en activos, (por ejemplo: bancos o instituciones financieras similares), los intereses pagados y dividendos pagados se deberán presentar como flujos de efectivo de financiamiento y los intereses recibidos y dividendos recibidos como flujos de efectivo de inversión/operación (según aplique).

El Fondo aplicará la nueva norma a partir de su fecha de entrada en vigor para el período contable que iniciará el 1 de enero de 2027, la cual requiere la aplicación retrospectiva. La administración está evaluando actualmente las implicaciones de la nueva norma, particularmente con respecto a la estructura del estado de resultados.

- d) NIIF 19 Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Revelaciones (vigente para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027).

Emitida en mayo de 2024, la NIIF 19 permite que ciertas subsidiarias elegibles de entidades

FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS DOMINICANA II

Notas a los estados financieros Al 31 de diciembre de 2025

(Valores expresados en pesos dominicanos – RD\$)

matrices que informan según las Normas de contabilidad NIIF apliquen requisitos de divulgación reducidos.

El Fondo no espera que esta norma tenga un impacto en sus operaciones o estados financieros.

- e) Séptima Resolución del Superintendente del Mercado de Valores de fecha 23 de diciembre de 2025, NO. R-NE-SIMV-2025-07-MV.

Esta establece disposiciones generales sobre la información que deben remitir periódicamente los participantes del mercado de valores, los patrimonios autónomos y otras personas determinadas por la Superintendencia del Mercado de Valores.

Mediante esta resolución se establecen nuevos lineamientos relacionados con la información periódica que deben remitir los participantes del mercado de valores y demás sujetos obligados ante la Superintendencia del Mercado de Valores. Conforme a su Artículo 18, las disposiciones entrarán en vigencia en un plazo de nueve (9) meses contados a partir del día hábil siguiente a su publicación, período durante el cual las entidades sujetas deberán realizar las adecuaciones internas necesarias para su cumplimiento.

La administración del Fondo se encuentra implementando las medidas operativas, tecnológicas y administrativas correspondientes, con el propósito de fortalecer sus procesos internos y asegurar el envío oportuno de la información periódica requerida por el regulador, dentro de los plazos establecidos. Asimismo, se estima que la aplicación de esta resolución no tendrá un impacto material en los estados financieros del Fondo, aunque sí implicará ajustes en los procesos de cumplimiento regulatorio y reporte corporativo.

5. Administración del riesgo financiero

El Fondo está expuesto a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito.
- Riesgo de liquidez.
- Riesgo de mercado.
- Riesgo de capital.

El Comité de Gestión de Riesgos de la Administradora del Fondo es responsable por establecer y supervisar la estructura de gestión de riesgos del Fondo; de igual forma, el comité es responsable por el desarrollo y monitoreo de las políticas de gestión de riesgos del Fondo.

5.1 Riesgo de crédito

Es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta el Fondo si un cliente o una contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales y se origina principalmente

FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS DOMINICANA II

Notas a los estados financieros Al 31 de diciembre de 2025

(Valores expresados en pesos dominicanos – RD\$)

del efectivo y equivalentes de efectivo, préstamo por cobrar y las inversiones tanto en instrumentos de patrimonio, como instrumento de deuda.

El importe en libros de los activos financieros representa la máxima exposición al riesgo de crédito.

Exposición al riesgo de crédito

Los valores en libros de los activos financieros con mayor exposición al riesgo de crédito son los siguientes:

	2025
Efectivo y equivalentes de efectivo	18,999,256
Préstamos por cobrar	-
	<u>18,999,256</u>

Calificación crediticia de los activos financieros

La calificación crediticia de los activos financieros que no están vencidos ni deteriorados puede ser evaluada por referencia a la calificación de crédito de los emisores, según se muestra a continuación:

	2025
Efectivo y equivalentes de efectivo	
Calificación crediticia local - Feller Rate BBBFa (N)	18,999,256
	-
	<u>18,999,256</u>

5.2 Riesgo de liquidez

Es el riesgo de que el Fondo no cumpla con sus obligaciones financieras conforme sus vencimientos. La política del Fondo para la administración del riesgo de liquidez es, en la medida de lo posible, tener siempre suficiente liquidez para cumplir con todos los pasivos que tenga a la fecha de sus vencimientos, tanto bajo condiciones normales como de crisis económica, sin tener que incurrir en pérdidas inaceptables o correr el riesgo de perjudicar la reputación del Fondo. En la actualidad, las operaciones del Fondo están siendo financiadas directamente por los aportes de los aportantes del Fondo.

A continuación, los vencimientos contractuales de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Valor en libros	Flujos de efectivo contractuales	Seis meses o menos
2025			
Cuentas por pagar	<u>732,769</u>	<u>732,769</u>	<u>732,769</u>

FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS DOMINICANA II

Notas a los estados financieros Al 31 de diciembre de 2025
(Valores expresados en pesos dominicanos – RD\$)

5.3 Riesgo de mercado

Es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, en las tasas de cambio, de interés o precios en las cuotas de participación que afecten los ingresos del Fondo o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la gestión del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Riesgo de moneda

El Fondo está expuesto al riesgo de variaciones en la tasa de cambio de moneda extranjera en las transacciones que son denominadas en una moneda diferente a su moneda funcional, principalmente el peso dominicano (RD\$), así como por mantener activos y pasivos financieros en esa moneda sin contar con un instrumento financiero derivado que cubra el riesgo de cambio de moneda extranjera.

La gerencia de la Administradora considera que el Fondo no está expuesto al riesgo de tipo de cambio debido a que no posee activos financieros en monedas extranjeras al 31 de diciembre de 2025.

FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS DOMINICANA II

Notas a los estados financieros Al 31 de diciembre de 2025
(Valores expresados en pesos dominicanos – RD\$)

5.4 Riesgo de capital

La administración del Fondo gestiona el capital de conformidad con los objetivos de inversión, las políticas y las restricciones de este, tal como se indica en el prospecto del Fondo. Los activos netos atribuibles a los aportantes del Fondo se componen de cuotas de participación en circulación y rendimientos pendientes de distribuir. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no tiene ningún requerimiento externo de capital.

Garantía por gestión de riesgo

La Ley 249-17 que regula el Mercado de Valores de la República Dominicana requiere en su artículo 121 que las sociedades administradoras de fondos de inversión constituyan y mantengan en todo momento una garantía a favor de cada fondo de inversión administrado, para asegurar el correcto cumplimiento de sus funciones, obligaciones y prohibiciones establecidas en la Ley. La Administradora ha elegido, dentro de las modalidades disponibles establecidas en el artículo 45 del Reglamento R-CNMV-2019-28-MV, la póliza de seguros de fidelidad emitida por una compañía aseguradora.

Esta garantía debe constituirse por el valor mínimo de cinco millones de pesos dominicanos (RD\$5,000,000) o el equivalente en dólares estadounidenses a la tasa de conversión aplicable), o el uno por ciento (1.00%) del activo administrado del fondo de inversión al último día del mes anterior al que se determine su actualización, el que sea mayor.

La suma asegurada contratada por la Administradora al 31 de diciembre de 2025 es US\$22,260,000, de los cuales US\$305,166 son aplicables al Fondo. El monto requerido para el Fondo es US\$82,326, para un excedente de 270.68%.

6. Administración del patrimonio del Fondo

El principal objetivo de la gestión de administración del valor neto del Fondo es permitir realizar inversiones en los instrumentos autorizados para maximizar sus utilidades de manera que los aportes de sus participantes mantengan por lo menos su valor real en el tiempo y disponer mensualmente de liquidez. El Fondo realiza una gestión del valor neto administrado para garantizar que el mismo pueda continuar apegado al principio de negocio en marcha.

FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS DOMINICANA II

Notas a los estados financieros Al 31 de diciembre de 2025
(Valores expresados en pesos dominicanos – RD\$)

7. Valor razonable

A continuación, se muestran los montos registrados en la contabilidad y los estimados como valor razonable de los instrumentos financieros del Fondo:

	Importe en libros		Valor razonable	
		Instrumentos financieros a costo amortizado	Total	Nivel 3
2025				
Activos financieros: Efectivo y equivalentes de efectivo.		18,999,256	18,999,256	18,999,256
		18,999,256	18,999,256	18,999,256
Pasivos financieros:				
Cuentas por pagar		732,769	732,769	732,769
		732,769	732,769	732,769

8. Efectivo y equivalentes de efectivo

	2025
Efectivo en cuentas corrientes (a)	18,999,256
Certificados financieros	-
	18,999,256

(a) Los depósitos en cuentas corrientes generan intereses anuales sobre el saldo promedio mensual.

9. Saldos y transacciones con relacionada

El Fondo realiza transacciones y mantiene saldo con la Administradora de Fondos de Inversión Universal, S. A., que es su Administradora.

FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS DOMINICANA II

Notas a los estados financieros Al 31 de diciembre de 2025
(Valores expresados en pesos dominicanos – RD\$)

Saldos con la Administradora:

	2025
Cuentas por pagar	<u>5,828</u>

Transacciones con la Administradora:

	2025
Gastos de comisión por administración	<u>5,828</u>

10. Patrimonio

10.1 Cuotas de participación

La naturaleza de los derechos de los aportantes en el Fondo es de participación y se encuentran representados a través de cuotas. Las cuotas representan cada una de las partes alícuotas de igual valor y características en las que se divide el patrimonio de un fondo de inversión, el cual expresa los aportes realizados por un aportante y que otorga a este último los derechos sobre el patrimonio del mismo.

Al 31 de diciembre de 2025, los aportes del Fondo están representados por 200 cuotas con un valor de RD\$100,000, equivalentes al valor neto del Fondo de RD\$20,000,000. El valor de la cuota del Fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio neto entre el número de cuotas emitidas.

El precio de suscripción para el primer día de colocación fue igual al valor nominal y para los días posteriores, es igual al valor cuota, el cual varía acorde con los rendimientos de las inversiones realizadas y los gastos en los que incurra el Fondo.

Las cuotas de participación del Fondo tienen un valor nominal de RD\$100,000 cada una, con una vigencia de 30 años, a partir de la emisión del primer tramo de la emisión única hasta el 15 de septiembre del 2055. Las cuotas de participación tienen derecho a dividendos cuando se declaran. El Fondo, dado su característica de fondo cerrado, no realiza rescate de las cuotas emitidas.

Cuotas de participación autorizadas y en circulación

	Cuotas de participación			
	Autorizadas		Emitidas	
	<u>Cantidad</u>	<u>Monto en RD\$</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Monto en RD\$</u>
31 de diciembre de 2025	<u>300,000</u>	<u>30,000,000</u>	<u>200,000</u>	<u>20,000,000</u>

FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS DOMINICANA II

Notas a los estados financieros Al 31 de diciembre de 2025

(Valores expresados en pesos dominicanos – RD\$)

10.2 Dividendos

El Reglamento Interno del Fondo estipula pagos de dividendos anual, sobre los beneficios obtenidos. Al 31 de diciembre de 2025 el Fondo no pagó dividendos.

10.3 Utilidad básica por cuota

La utilidad básica por cuota se calcula dividiendo el resultado del período por el número promedio ponderado de cuotas de participación en emisión durante el período.

11. Compromisos

- (a) El Fondo debe pagar mensualmente a la Administradora, por concepto de administración un monto máximo equivalente al 1.5% anual del activo administrado del Fondo. El monto devengado de esta comisión es determinado con base en el activo administrado del Fondo. Al 31 de diciembre de 2025, el gasto registrado por este concepto es de RD\$5,828 y se incluye en el renglón de comisión por administración y desempeño dentro de los gastos de operacionales en el estado de resultados.

El monto de los activos totales del día anterior se calculará diariamente para fines de determinar el monto devengado de esta comisión. La base del cálculo será el activo administrado al día anterior del Fondo. Dicha remuneración se devengará diariamente, incluyendo sábados, domingos y días feriados y deberá distribuirse de manera que todos los aportantes del Fondo contribuyan sufragarlos en forma equitativa. Esta comisión deberá ser pagada mensualmente según la proporción devengada, a partir del inicio de la Fase Pre-Operativa. La Sociedad Administradora puede, a discreción, determinar el valor de la comisión en cada período, siempre que se encuentre dentro del rango aprobado por el Reglamento Interno del Fondo

- (b) El Fondo debe pagar anualmente por concepto de desempeño a la Administradora. El monto de la Comisión por Desempeño (CD) a cobrar para el año, se determina multiplicando el excedente al indicador comparativo de rendimiento o Benchmark por el 25% correspondiente al porcentaje de la CD. En caso de que este rendimiento sea mayor al Indicador Comparativo de Rendimiento o Benchmark anualizado del mismo período, la comisión aplicará. En caso de que el rendimiento sea igual o menor, la comisión por desempeño no será aplicada y la Sociedad Administradora no tendrá derecho al cobro de la misma. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025, el Fondo no incurrió en este gasto.

FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS DOMINICANA II

Notas a los estados financieros Al 31 de diciembre de 2025
(Valores expresados en pesos dominicanos – RD\$)

12. Información por segmento

La Administradora del Fondo realiza la asignación de recursos en nombre del Fondo. El Fondo ha determinado el segmento operativo basado en los reportes revisados por éste, los cuales son utilizados para la toma de decisiones estratégicas. La Administradora del Fondo es responsable por todo el portafolio del Fondo y considera el negocio como un único segmento de operación. La asignación de activos está basada en una única estrategia de inversiones integrada y el desempeño del Fondo es evaluado sobre una base total.

Las transacciones del Fondo son diversificadas, con el objetivo de generar incrementos significativos de capital a mediano y largo plazo.

Los reportes internos provistos a la Administradora del Fondo sobre los activos, pasivos y desempeño del Fondo, son preparados de forma consistente con los principios de reconocimiento y medición de las Normas de Contabilidad NIIF.

El Fondo está domiciliado en la República Dominicana. Todos los ingresos del Fondo provienen de inversiones en entidades domiciliadas en este territorio.

13. Hechos posteriores

En fecha 4 de febrero del 2026, el Fondo actualizo su calificación de riesgos, dando como resultados que se mantiene la calificación al cierre de estos estados financieros que es BBBa f (N).